




TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, la **Licenciada en Derecho MARINA PÉREZ PINEDA**, Secretaria Instructora "A" y Notificadora en funciones de Magistrada de la Ponencia Dos y **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO**, Magistrado Titular de la Ponencia Tres, respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Vigésima Séptima Sesión Plenaria de carácter Pública a celebrarse a las catorce horas con treinta minutos del día dieciséis del mes de marzo del año dos mil dieciséis**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se fija en los estrados de este Tribunal, **a las catorce horas con treinta minutos del día quince de marzo del año dos mil dieciséis**, para los efectos legales a que haya lugar.

  
**CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**

  
PRESIDENCIA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido la Secretaria General del Tribunal Electoral, la Licenciada Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este Tribunal; hace constar que los siguientes asuntos se enlistan para la **Vigésima Séptima Sesión Plenaria de carácter Pública**, conforme al siguiente:

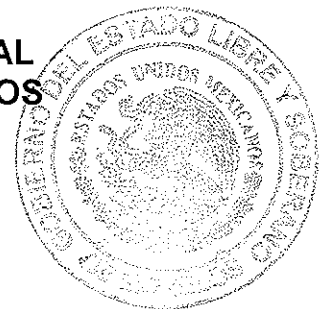
### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/026/2016-2, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL JAIME REYES.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**  
**SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**



SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
ESTADO DE MORELOS